

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO****Comisaría de Aguas**

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua en el municipio de Ribamontán al Monte.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 24-10-2008 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a M^a Julia Alonso Diego, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,75 l/s de agua del arroyo de Sobarzo, en el sitio de La Rigada, Anero, término municipal de Ribamontán al Monte (Cantabria), con destino a riego de invernaderos hidropónicos.

Oviedo, 24 de octubre de 2008.—El comisario de aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/14776

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO****Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para sustitución del paso bajo N-634 y construcción de edificio para viviendas, en el municipio de Hazas de Cesto, expediente número A/39/05929.

Peticionario: «E.C.C DE VIVIENDAS, S.A.».

CIF número: A81284762.

Domicilio: Calle Calvo Sotelo 15 - 5, 39002 - Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Innominado.

Punto de emplazamiento: Beranga.

Término municipal y provincia: Hazas de Cesto (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la sustitución del paso bajo la N-634 con afección al D.P.H. de un arroyo innominado y construcción de un edificio para viviendas, en zona de policía de cauces de la margen derecha del citado arroyo, en Beranga, en el término municipal de Hazas de Cesto (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Hazas de Cesto, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de noviembre de 2008.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

08/15689

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO****Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en el municipio de Puente Viesgo, expediente número A/39/6435.

Peticionario: Paulino Izaguirre Miguera.

NIF: 72134143-W.

Domicilio: Calle Santiago Galas, 9-2D, 39500-Cabezón de la Sal (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo La Cortada.

Punto de emplazamiento: Las Presillas.

Término Municipal y Provincia: Puente Viesgo (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo de la Cortada, en el barrio Los Remedios de las Presillas, término municipal de Puente Viesgo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Puente Viesgo, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 30 de octubre de 2008.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria, (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

08/14997

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación SS5A4, en Santillana del Mar.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3/10/08, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Fernando Lavín Lastra, con DNI 13692176 C y domicilio a efectos de notificación en calle El Bosque número 7, de Noja, redactado por el Arquitecto Justo de las Cuevas Terán, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 31 de julio de 2008, referido a la ordenación de las parcelas incluidas en la Unidad de Actuación SS5A4 "Fuentevía", en Santillana del Mar.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 28 de octubre de 2008.—El Alcalde, Isidoro Rábago León.

08/15185

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS**CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL****Dirección General de Trabajo y Empleo**

Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Setex Aparki, S. A.

Visto el texto del Convenio Colectivo que fue suscrito en fecha 12 de junio de 2008, de una parte por la empresa «SETEX APARKI, S.A.», en representación de la misma, y de otra por el «COMITÉ DE EMPRESA», en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, y el artículo 2 del Real Decreto 1040/81,